



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 ABR 2023

Expte. Nº 17.174/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 33 por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Director de Educación Física y Deportes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nota presentada por la Sra. Rosalía PRINCIPATO, personal de apoyo universitario que se encuentra cumpliendo funciones en dicha Dirección, mediante la cual solicita su traslado definitivo.

QUE por tal motivo y teniendo en cuenta su buen desempeño, expone la necesidad del área de contar con los servicios de la mencionada agente, y solicita se haga lugar a su pedido.

QUE a fs. 34 la Esp. Mónica MOYA, Secretaria de Bienestar Universitario, da el Visto Bueno al traslado definitivo de la Sra. PRINCIPATO, sin modificación de su situación de revista.

QUE en fs. 45 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL analiza el pedido de afectación definitiva de la mencionada agente en función de los antecedentes médicos, expone las consideraciones del caso y aclara que deben quedar especificadas la misión y las funciones que deberá realizar la agente.

QUE en fs. 48 se detalla la Misión y las Funciones a desarrollar por la citada agente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Afectar en forma definitiva a la Prof. Rosalía PRINCIPATO, DNI Nº 17.354.509, personal de apoyo universitario Categoría 4 de la DIRECCIÓN DEL JARDÍN MATERNO INFANTIL, a la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, sin modificación de su situación de revista, a partir de la fecha de su notificación.

ARTICULO 2º.- Fijar la Misión y las Funciones que se detallan a continuación, que la Prof. Rosalía PRINCIPATO cumplirá en la Dirección de Educación Física y Deportes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad:

MISIÓN:

- Entender y asistir en todo lo relacionado a tareas administrativas, deportivas y contables que desarrolle la Dirección de Educación Física y Deportes.

FUNCIONES:

- Realizar el apoyo administrativo a la Dirección de Deportes.
- Colaborar con el personal docente en tareas administrativas, deportivas, artísticas y culturales.
- Asistir con el control de asistencias del personal.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.174/19

- Contribuir en las tareas de fiscalización de limpieza de baños, vestuarios, espacios recreativos y deportivos.
- Colaborar en tareas de rendición de cuentas de gastos y depósitos de fondos.
- Asistir en tareas relacionadas a compras de bienes de consumo y uso de la Dirección de Educación Física y Deportes
- Controlar y Resguardar los Bienes Patrimoniales y Deportivos asignados a la Dirección.
- Organizar y administrar la distribución de indumentarias, elementos deportivos y de limpieza.
- Contribuir con el personal superior en todas las tareas asignadas.


ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la Categoría 4 de origen, corresponde a la planta de personal de la DIRECCIÓN DEL JARDIN MATERNO INFANTIL de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad.

ARTICULO 4°- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0392-2023